



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

## ACTA No. 08/2022

### CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:08 nueve horas con ocho minutos** del día 16 dieciséis de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, día y hora señalados para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2022, se hace constar que nos encontramos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, y se cuenta con la presencia al momento del pase de lista los CC **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ** en representación del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado; **MAGISTRADO JUAN CARLOS MONTES Y MONTES** Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUIZAR** suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa Presidenta del H. Ayuntamiento de Armería; **MTRO. HÉCTOR VEGA MORILLON** suplente de la C. Leonor Alcaraz Manzo Presidenta del H. Ayuntamiento de Coquimatlán; **LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ** suplente del C. Elías Antonio Lozano Ochoa Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán; **LIC. IRVING JAVIER ISAIS LEPE** Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; **PROF. FRANCISCO JAVIER ARCERGA FIGUEROA** suplente del Prof. David Hernandez Viera Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39; de igual manera **LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ** secretaria designada para el levantamiento del acta; y como invitadas se encuentran presentes las CC. **MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO** Directora de Prestaciones del IPECOL, **C.P. CYNTHIA ISABEL RIOS FLORES** Directora de Contraloría del IPECOL y **ING. CÉSAR OMAR RUELAS CÁRDENAS** Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías de la Información del IPECOL encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que hoy se desarrolla en el link <https://www.youtube.com/watch?v=gGVUaYBcb4I>

Acto continuo la secretaria del Consejo Directivo procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de Pensiones, señalando que se encuentran presentes en este acto **9 (nueve) de los (13 trece) miembros** propietarios o

2022 AÑO DE LA  
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

suplentes con derecho a voz y voto que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la secretaria del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, procede a dar lectura al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales;
- V. Informe de devoluciones de fondo;
- VI. Informe de préstamos adelantados;
- VII. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- VIII. Presentación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2023;
- IX. Solicitud de autorización para enajenar inmuebles ofrecidos en pago;
- X. Asuntos generales;
- XI. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

En este momento siendo las 09:11 nueve horas con once minutos se hace constar que **LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS** suplente del C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez Subsecretario de Administración, se incorpora a la sesión que se desahoga.

Acto continuo el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la presidenta del consejo directivo del IPECOL, solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación:

#### Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas	A Favor
3	Lic. Irvin Javier Isaías Lepe	A Favor
4	Magdo. Juan Carlos Montes y Montes	A Favor
5	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor
6	LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez	A Favor
7	Prof. Francisco Javier Arcega Figueroa	A Favor
8	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
9	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	A Favor
10	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor

2022 AÑO DE LA ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** Se hace constar que han sido agotados los puntos **I, II y III** del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal y aprobación del orden del día.  
**ANEXO 1.- Lista de asistencia**

**SEGUNDO.** Continuando con el desahogo de la sesión, la secretaria en atención al **punto IV**, concede el uso de la voz la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** quien expone la información financiera en relación con las cuentas institucionales que administra el IPECOL.

Siendo las 09:15 nueve horas con once minutos se hace constar que el **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez**, Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado se incorpora a la sesión que se desahoga.

Siendo las 09:16 nueve horas con once minutos se hace constar que la **C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA** suplente del C. Audelino Flores Jurado Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, se incorpora a la sesión que se desahoga.

Presentada y expuesta la información relativa a los balances de las cuentas institucionales, se concede a los consejeros el uso de la voz para que realicen comentarios respecto a los balances de las cuentas Institucionales expuestas.

**Martín Flores Castañeda:** Buenos días, sobre lo expuesto por la Directora de Prestaciones, se muestra quienes tienen voluntad de cumplir con la ley y quienes no, porque es un cumplimiento de la ley, quienes están sujetos a darle cumplimiento a lo que establezca la ley y quienes no tienen voluntad, felicitamos a los 7 ayuntamientos que están cumpliendo cercanos al 100%, entre el 90 y 100% nos preocupa Ixtlahuacán que es el último lugar en porcentajes de aportación con un 44%, nos preocupa también Armería que está en rangos del 60%, pero nos preocupa más 2 entidades con un volumen nominal muy alto y con un gran compromiso laboral, el gobierno del estado y como caso particular la cuenta institucional solo del Poder Ejecutivo, porque recordemos que en esa cuenta tenemos también al Poder Legislativo y al Poder Judicial, pero a los autónomos los tenemos separados, pero el gobierno del estado y OPD'S con los que mayor rezago presentan, entonces quisiera preguntarle a la directora de prestaciones si el congreso del estado tiene adeudos?, si el poder judicial tiene adeudos y cuánto tiene de adeudos?

**Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo:** responde que el Congreso del estado no tiene adeudos, por otra parte, el Poder judicial

**Martín Flores Castañeda:** corre la misma suerte para los servidores públicos de los 3 poderes, entonces parece que se tiene una deuda de hace tiempo derribado del juicio de amparo que promovieron los señores magistrados del supremo tribunal de justicia y que agradecemos que esté el Presidente Juan Carlos montes y que atienda con responsabilidad

2022 AÑO DE LA  
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

y que bueno que conozca de este tema que es el futuro pensionario de todos los servidores públicos incluyendo magistrados, funcionarios de elección popular secretarios de despacho tienen derecho a obtener una pensión decorosa con este sistema, nuestro problema es que no se atiende la ley, que no se establezca lo que dice la ley de pensiones y aquí vamos al tema, el poder judicial se opuso porque consideró injusta la ley porque les obliga a todos en general a aportar, y los señores magistrados y jueces determinaron oponerse a ella y es legal, y agotaron todas las instancias legales, hasta llegar a la suprema corte de justicia la que determinó que es constitucional que todos estemos bajo el mismo amparo de la ley y todos aportando en igualdad de circunstancias, las y los magistrados y jueces en su defensa alegaban que tenían derecho aún haber de retiro con recursos del Estado y la suprema corte se pronuncia a que sí tienen derecho pero si ellos aportan también a una cuenta igual que todos los servidores públicos ya que el sistema pensionario debe ser igual para todos, por tanto nos obliga a aportar y el poder judicial tiene un adeudo que al parecer está pagando, este es un tema importante que ya está superado por una determinación de la corte entonces ya aquí ningún Presidente, ningún gobernante, ningún magistrado podrá tener duda de la necesidad que todos tenemos de que esta ley se cumpla, y que si no se cumple con esta ley, ¿qué sucede con Gobierno del Estado? y ahí está también el tema del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, por ejemplo tenemos los datos del porcentaje del cumplimiento del poder ejecutivo y OPD'S que también incluye magisterio con un 54%, queremos un instituto que está prácticamente en el abandono que es INSUVI con el 25 pero todos juntos van a beneficiarse o perjudicarse de lo que ingrese, al trabajador se le está descontando puntualmente su cuota, sus préstamos, aquí el problema es si se están aportando oportunamente las cuotas, si ustedes ven ahí en la tabla, algunos OPD'S como el DIF Estatal que está en el 45% y todos estos son gobierno del estado central y al final a nosotros los a los otros del 55% del cumplimiento nos parece alto por las cantidades de dinero que se adeudan porque de la aportación de la entidad pública quisiera preguntarle a nuestra directora de este año de enero a noviembre cuánto ha aportado el poder ejecutivo de aportaciones así es 0.00 MXN entonces tendrían que haber ingresado este año 283 millones de pesos, por lo tanto a la fecha debe tener un adeudo cercano entre Ejecutivo y OPD'S, esto es responsabilidad del ejecutivo o de manera más concreta de la secretaria de planeación y finanzas el dar cumplimiento a esta normativa, compareció ante el congreso el director del instituto y la Secretaria de finanzas y de verdad me parece por demás lamentable la respuesta a los cuestionamientos de los diputados pero me parece más lamentable que los diputados no hagan nada para hacer cumplir la ley por lo siguiente: la Secretaria de planeación y finanzas se atrevió a decir que el recurso presupuestado para aportación al instituto de pensiones no lo desvió, lo redireccionó, eso no está en la ley ella no tiene ninguna facultad para re direccionar porque está etiquetado para aportación al IPECOL y dijo ya me lo gasté, prácticamente dice que desvió el dinero, exactamente eso es desviar los recursos pero tampoco les dijo a los diputados a donde redirección el dinero, el director al principio dijo que todo estaba bien cuando no está bien, y entonces el adeudo que hoy se tiene con el IPECOL ya rebasa los 1600 millones de pesos, de este año van a ser que no se ha pagado nada y aquí está en el presupuesto de egresos 283 millones de pesos sólo del poder ejecutivo y OPD'S, entonces qué tenemos en la presentación que nos hacen

2022 AÑO DE LA  
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

del balance, pues que no hay dinero porque con dificultad se pagan las pensiones y no existen excedentes que nos permitan capitalizar el dinero y dar la viabilidad financiera a las pensiones de los servidores públicos, qué sucede entonces con los municipios si esto sucede con gobierno del estado así como está Ixtlahuacán así como va Almería, así como estuvo un tiempo Colima pues todos van a tratar o hacer lo mismo iban a querer re direccionar el dinero en lugar de cumplir con la ley de pensiones, por lo tanto hoy le pido al director del instituto que nos informe del acuerdo de la sesión anterior sobre qué avances tiene para hacer cumplir con la ley al gobierno del estado de Colima, donde la ley de pensiones le otorga facultades plenas para determinar créditos fiscales y enseguida proceder mediante el cobro coactivo, qué es el procedimiento administrativo de ejecución y que le dimos todo el apoyo para que también se afecten las penas aportaciones federales y que se pague al instituto, usted tiene esa facultad señor director, en la sesión anterior se aprobó por 11 votos que se ejerciera esa facultad, le aprobamos que lo hiciera aunque no lo ocupa, lo hicimos porque no estaba haciendo nada señor director, y no sé si usted ya tenga claridad de los montos o ya haya determinado los montos que le debe el gobierno y ya inició el procedimiento coactivo, porque tenemos ya 2 meses desde esa fecha de la sesión anterior a la fecha de hoy y ya ha transcurrido tiempo suficiente para determinar el crédito fiscal e iniciar el procedimiento coactivo por qué porque son aportación no es lo que se adeuda y lo único que se ha pagado son retenciones y pues tengo conocimiento de que se enteraron 36 millones de pesos de retenciones de cuotas de los trabajadores no de aportaciones de la entidad pública al sistema pensionario, entonces queremos saber que es lo que se ha hecho señor director en relación al cobro coactivo al gobierno del estado e incluso al poder judicial y a todos los que tengan adeudos con el Instituto.

muy buenos días a todos y a todas, comparto parte del análisis que se hace en cuanto a la preocupación y de igual manera esa preocupación para poder subir los niveles de cumplimiento del Gobierno del Estado de Colima y del Poder Ejecutivo de manera concreta, OPD'S y del Poder Legislativo y del Poder Judicial, en el tiempo en el que me tocó presidir el consejo tuve la oportunidad de ir conociendo cómo estaba esta situación y cómo se fue conformando porque evidentemente lo que ahorita estamos viendo es una punta del iceberg que se fue construyendo a lo largo de muchos años, una cuestión donde no hubo cumplimiento y eventualmente como no se hizo en su momento las acciones debidas para poder hacer que el gobierno atender a esas obligaciones pues tenemos estos desfases tan importantes como los que se están mencionando, yo le pediría señor director que nos ayudará a presentar información mucho más detallada de cómo está confirmado esa deuda y no solamente a mí sino a todos los miembros del consejo, porque también debo de reconocer que en el momento en que deje de ser el Presidente del consejo ya no tuve la misma interacción ni información, porque para empezar ya no era la parte principal y tenía que realizar otras actividades y eventualmente como soy parte de este consejo y doy acompañamiento a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración evidentemente debemos tener muchísimo más idea del qué es lo que está ocurriendo, a mí me gustaría que pudiera estarnos presentando más información acerca de las cuentas del gobierno del estado en específico del poder ejecutivo de cómo se estaba antes y como se está

2022 AÑO DE LA  
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

comportando en la el gobierno actual y al final consolidarla, porque sin duda se debe de cumplir con la ley, tenemos esa premisa y sí también sabemos que es indudable que es muy complicado pero no imposible bajar toda esa deuda que se generó en muchos años, yo creo señor director que nosotros debemos cuidar que se dé cumplimiento en esta administración y que no se genere ese mismo efecto que se de sado y por eso es que le pido que me pueda dar la información de esa manera y que todos la conozcamos, porque de pronto yo puedo tener una cifra, y por ejemplo el secretario martín maneja otros datos y pues a mí me preocupa, y porque eventualmente no estamos partiendo todos de un mismo número porque lo que a mí me llega ya son dictámenes de la información financiera y si le pediría que de manera constante independientemente de que sesionemos o no me pueda proporcionar un informe completo y detallado para ir tomando medidas y comprometiéndonos para ver de qué manera pronta y oportuna se de cumplimiento por parte del Gobierno del Estado; ¿qué pasó este año? yo no me voy a meter al tema de los redireccionamientos o no, porque son términos que eventualmente quienes les puedan dar otra connotación legal, lo que sí les puedo decir qué ocurrió este año es que se determinó parte del SAT más de 700 millones de pesos en determinación de impuestos que el gobierno anterior no cobro porque no pagaban impuestos, eso es increíble porque se decían que eran muy picudos financieramente y que muy formados en instituciones de renombre etcétera, pues resulta que no pagaban impuestos no les gustaba pagar impuestos ni siquiera los determinaban, entonces viene el SAT y nos dicen oye del 2018 debes tantos millones de pesos, y de educación debes tantos millones de pesos y del ejecutivo tantos millones de pesos, en total fueron 700 millones de pesos, entonces estas eran cosas que efectivamente no se encontraban presupuestadas, situaciones que se informaron en enero y febrero de este año, y evidentemente eso le pega a cualquiera ¿no?, sin embargo también debo decirlo, que hemos tomado medidas para atender estos requerimientos del SAT de la mejor manera posible y que sea lo menos oneroso para el Estado, y debe pagarse, no voy a intentar justificar, simplemente lo expongo aquí ante el consejo porque ni siquiera es un tema que me competa directamente a mí, pero eso fue parte de lo que ocurrió con la aportación patón, también quiero decir que este Gobierno es diferente, no es como el de antes como los priistas que se corrían entre ellos, que se solapaban entre ellos, que eran cómplices entre ellos y que podían evitar que se iniciaran los procedimientos legales para poder atender esas situaciones; nosotros somos diferentes en esa parte, y como los primeros que queremos cumplir con la ley a pesar de todas las complicaciones que nos dejaron, generando diferente nivel de correspondencia y poder buscar que se pueda dar un mejor cumplimiento, pero evidentemente pues llegué a la conclusión de que está muy claro lo establecido en la Ley y nosotros como lo digo, no tenemos ninguna intención de que se nos solape o de que se nos trate de evadir de las responsabilidades que como Gobierno tenemos, eso creo que también es parte del cambio que existe ahora, por que antes eran cuates, eran amigos y no había bronca, podían pasar estas cosas y no se hacía nada y se hizo esta deuda de 1000 millones y no paso nada, aquí nosotros no nos vamos a ir con esa carga, ósea que en 5 años, 6 años debemos entregar buenas cuentas y obviamente vamos a buscar que todos lo hagan y eventualmente vamos a realizar una planeación para ir construyendo lo que en su momento se dejó de hacer para que este tema sea sólido, en

2022 AÑO DE LA ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

este sentido Ingeniero si el consejo ya voto , entonces yo también estaría de acuerdo con lo que la expresión de la mayoría estuvo de acuerdo, y que aunque no me toco estar en esa reunión, nosotros nunca vamos a estar en contra de nada que evite que cumplamos la Ley.

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** Informo que el Gobierno del Estado después de la última reunión, nos depositó 60 millones de pesos a la fecha por concepto de retenciones; le voy a pedir a la contralora que nos comente el tema,

**C.P. Cynthia Isabel Rios Flores:** comenta que respecto al Gobierno del Estado, en este ejercicio no se ha iniciado la facultad de comprobación; ahora, para poder fincar un crédito Fiscal este debe nacer de la revisión y realización de las facultades de comprobación que se lleven a cabo, por lo que en este ejercicio no se ha realizado la facultad al Gobierno del Estado, en este año el Consejo Instruyó llevar a cabo facultades de comprobación a 5 entidades, de las cuales se están realizando y van siguiendo su curso de revisión conforme a la normatividad lo marca siendo las entidades revisadas el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Ayuntamiento de Colima, Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Ayuntamiento de Armería y la Comisión Municipal de Agua y Alcantarillado de Armería.

**Lic. Martín Flores Castañeda:** haber contralora, discúlpeme, pero aquí el Consejo instruyo al Director para que iniciara la facultad de comprobación desde hace 2 meses con el Gobierno del Estado, entonces no me diga que no tiene facultades para hacerlo, porque es una facultad de ustedes, del Instituto, porque no se ha iniciado si ya se instruyó, no me digan que no tienen facultades, porque incluso se otorgó de manera específica para el caso del Gobierno del Estado en la sesión pasada y está en el acta de la sesión pasada, ósea me dicen que prácticamente no tienen interés de hacer nada?, eso es lo que me están diciendo?. Es el doble discurso lo que me preocupa que dicen que cumplimos con la ley, que somos diferentes y si dicen que son diferentes es pura mentira, porque en el anterior por lo menos decían, si lo vamos a hacer y no lo hacían y nos engañaban también y lo que pedimos de una vez a lo que comento y felicito al Subsecretario Torrero el compromiso que tiene con la clase trabajadora y con el sistema pensionario, dice que van a cumplir, yo lo reconozco y lo felicito y también dice que no son iguales y lo felicito, que bueno y me da gusto , la diferencia se acredita con los hechos, si tienes 11 meses que no has cumplido entonces en qué sentido son diferentes, si quieren las cuentas ahí están pero no van a diferir, no solamente están los adeudos, existe una auditoria que exigió el Gobierno del Estado para migrar al nuevo sistema pensionario, e insistimos y así como lo decimos en las sesiones, lo hicimos durante años y siempre se evitó, me parece que hoy se está evitando ejercer la facultad de comprobación con Gobierno del Estado cuando se instruyó, me preocupo por que se instruyó para hacerlo, entonces el Consejo está pintado o no tenemos valor, los votamos 11 consejeros y si no se están ejerciendo, a partir de cuándo se va a hacer, si no están pagando, si aún ayuntamiento no está pagando 3 o 4 meses ya le caen y al Gobierno del Estado que lleva 11 meses que no paga; bien, para claridad de todos, porque están conectados muchos servidores públicos y por la novatez del Subsecretario de Administración ya que es novato y no lo conoce los adeudos, porque tienen las cifras allí

2022 AÑO DE LA ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

también, el Gobierno del Estado le adeuda al Instituto al arribo de esta administración 1,300 millones, yo supongo que la deuda que le presentaron al Presidente de México y que se comprometió a salvar a Colima en sus finanzas el 10 de noviembre del año pasado ya hace más de un año, y fue motivo de una exposición clara a nivel nacional del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, a quien confiamos que siga ayudando a Colima, por qué este tema lo ocupa al Gobierno de México, de los 11,313 mil millones que le presentaron de deuda debe estar el adeudo al IPECOL al último día del mes de octubre, ¿de qué conceptos? De adeudos de 3 administraciones anteriores que dejaron de pagar parcialidades de dinero al IPECOL para sumar €93 millones en 20 años, se registra en la Ley ese adeudo y se obliga al pago, convenio que tardamos en ejercer y hacer firmar al Gobernador en turno, al anterior Gobernador y al Secretario de Finanzas 6 meses, se firmó en junio de 2019, 6 meses después de entrar vigor la Ley, se firmó para pagarlo en 20 años amortizaciones en promedio de 5 millones de pesos mensuales por 20 años, porque ahí ya va también la actualización del dinero TIE más 1 se pactó y está en el convenio, de esos pagos ni la administración anterior ni esta han pagado nada, van ya 3 años 6 meses que no se paga nada, segundo, de la administración pasada, del nuevo sistema de la nueva Ley de Pensiones ya al IPECOL, de que se le debía a pensiones de cuotas, aportaciones y retenciones no enteradas son 610 millones de pesos, de los cuales 410 son de los trabajadores, son las cuotas y retenciones por préstamos, solamente 200 millones son de aportaciones de la entidad pública, de los 693 anteriores todos son dinero de los trabajadores, es el ahorro histórico de los 50 años del instituto, tenía un dinero que se fue esfumando y disminuyendo porque no se entera y cómo le deben tanto el pago de pensiones está superando el entero del dinero, porque del nuevo sistema son 610 sólo de la administración anterior, de esos 610 está denunciado penalmente Ignacio Peralta Sánchez, en su carácter de Gobernador siendo Gobernador del Estado, el director del Instituto lo hizo por acuerdo del consejo también y lo denunció en la fiscalía especializada en anticorrupción, ahí está la carpeta de investigación con todos los elementos que acreditan que al trabajador se le retuvo el dinero, que el instituto le requirió de pago y que el gobierno se quedó con el dinero de los trabajadores lo desvió y por tanto comete un delito y hasta la fecha un año cuatro meses de esa denuncia no ha habido nada, solo lo que dice el gobierno, que va a eliminar la impunidad y que va a meter a la cárcel a Carlos Noriega por eso y por último, repito de esta administración que estaba confundido en la cantidad, rectifico lo que se va a deber al cierre son 210 millones solo de aportaciones del estado, ahorita van un poco más de 180 millones de pesos, esa es la única diferencia que podemos traer, lo reconozco y solamente para terminar en esta sesión en estos meses que llevamos más o menos los 3 años completos ya, bueno cuatro ya 2019, 2020 021 y 2022 y en la mayoría de sesiones hemos hecho este tipo de posicionamientos, no es solo para este gobierno, desde el inicio, desde el anterior siempre lo hemos hecho y lo que nos preocupa es que nos digan vamos a cumplir y no cumplan, lo que nos preocupa es que se pongan plazos de pago y no lo hagan, aceptamos que se pagará en bienes, aceptamos que se dieran pagos, se dijeron que se iban a afectar participaciones, hay un convenio de pago, también dentro de esos 600 millones hay un convenio de pago que no se ha cumplido, luego entonces todo esto nos lleva a un análisis más profundo al Gobierno del Estado, y qué bueno que lo pide el Subsecretario de administración porque me

*[Handwritten blue scribbles and marks on the left margin]*

*[Handwritten blue scribbles and marks on the right margin]*

**2022** AÑO DE LA ESPERANZA

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE, 2022

parece que hace falta, por qué no estás consignando el convenio de pago que se cumplió durante los primeros cuatro meses y que quedaron pendientes 11 meses que correspondían a 8 pagos de la anterior administración y 7 de esta, y ese dinero no sé si esté consignado ahí porque como el convenio existe pareciera que no se cumple pero no lo tienes como un adeudo, habría que revisar todas esas cuentas y también los bienes que se dieron en pago pero todavía falta una parte que no autorizó desincorporar el Gobierno del Estado, qué es el estacionamiento constitución y el Rancho Buenos Aires, por qué se dio en pago y el IPECOL acepto como pago aunque todavía no tienen la propiedad de esos inmuebles, luego entonces el cumplimiento del 55 creo que va a bajar a menos del 40% del cumplimiento del Gobierno del Estado, por qué pues porque todavía no tenemos esos bienes porque no se ha cumplido con ese convenio y yo le puedo firmar al subsecretario que efectivamente hemos estado en los últimos 30 años labrando piedra en este sistema, todo el tiempo y en todo momento, y afortunadamente un servidor no ha necesitado de préstamos del instituto, ni de favores especiales, es más me he tomado el café que aquí me han regalado y nada más es todo, por quien ocasiones he dicho porque hubo un tiempo que decían que Martín Flores se acabó el dinero del IPECOL, por que ya saben que hasta en la sopa me traen, entonces en ese sentido y todo eso porque hablamos con la verdad y porque pedimos cuentas claras y porque no nos quedamos callados y porque seguiremos pidiendo que se cumpla, qué bueno que el subsecretario de administración torrero dice que este gobierno va a cumplir, la Gobernadora va a cumplir, que el Secretario de Gobernación vino y dijo vamos a cumplir, no se puede en un solo día es verdad, que haya un acuerdo de pago y un compromiso serio del rescate financiero a tema que está poniendo en riesgo a todos los trabajadores, no solamente los de Gobierno del Estado, si este sistema no ópera eficientemente en el Gobierno, entonces dejará de operar en todos los demás, porque así como se homologan van a decir pues me homologó para no pagar, para no cumplir pues es lo mismo y no debemos pensar positivo y cerrar este año con el compromiso de hacer cuentas que propone el subsecretario de administración y le doy la bienvenida a que se hagan las cuentas claras y que se proceda de una buena vez por todas al cumplimiento de la ley, porque eso es lo que esperan los trabajadores del cierre de año y que nos vaya mejor en el 2023, feliz Navidad y feliz año para todos.

**C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez:** efectivamente nosotros tenemos que buscar que se cumpla la ley, no es que en esta mesa Víctor Torrero esté pidiendo que se inicien las acciones de revisión, simplemente lo que estamos aquí conentando es una decisión y desde luego entiendo que ya se tomó y que lo tomó en la última sesión ordinaria y en ese nuestro bello y después de un se vino una sesión extraordinaria en la que sí asistí pero que fue un tema muy específico, pero al final de cuentas estamos hablando de lo mismo de lo que está plasmado en la Ley y la Ley no se negocia, la Ley se cumple, se acata, y yo no busco ni intento ganar votos con los trabajadores porque al final de cuentas nosotros estamos aquí para servir, y el servir es a todo el mundo y eso todo el tiempo lo vamos a seguir haciendo, lo que yo le pido Director es que tengamos muy clara el cómo están conformadas las deudas y de cómo atacarlas, y lo he dicho en varias ocasiones como gobierno que cumpliremos al 100% con el sexenio de la maestra Indira Vizcaíno, y evidentemente en la manera en que seamos

2022 AÑO DE LA  
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

cumplidos con esta parte y que los recursos se den porque cuando quitas la corrupción Empieza a alcanzar el dinero, porque recordemos que de haber recibido el gobierno en la peor situación inimaginable en toda la historia del estado de Colima, pues en un primer año que ciertamente fue muy difícil pudimos sin embargo sacar el barco adelante, y ahorita con los recursos que como bien se comenta y que quede muy claro el gobierno federal del Presidente Andrés Manuel López Obrador si apoya a este Gobierno, y lo apoya mucho también gracias a las gestiones que hace nuestra Gobernadora de poder conseguir estos apoyos que son en beneficio de todo el estado y de los y las trabajadores, de ahí pudimos llegar a un acuerdo y agradezco mucho a la dirigencia sindical por esa voluntad para poder construir y avanzar y que esto va a tener un impacto ese acuerdo de 36 millones de pesos que van directo las quincenas de las y los trabajadores porque de otra manera si no hubiéramos llegado a tomar ese acuerdo no hubiera ocurrido y hubiéramos tenido que empezar 2023 con otra base salarial o de negociación, todo esto que les digo es buscando obviamente que estén los trabajadores y las trabajadoras y evidentemente también los jubilados y los pensionados, eso lo tenemos que seguir cuidando, lo que yo comentaba director es que estas acciones que se vayan a iniciar sean concretamente porque entiendo que de lo pasado ya ha habido y si tengo que aceptarlo tengo novatez tengo un año que llegué al cargo, yo tampoco había estado aquí en el estado y qué bueno la verdad porque luego hay muchos expertos, muchos especialistas o con mucho recorrido pero son buenos para robar son expertos y perdón por la expresión pero para joder a la gente, y eso la verdad es que para que los queremos ¿no?, mejor vamos a buscar sacar cómo deben de ser las cosas y al final de cuentas en eso aceptó que si tengo poco tiempo aquí y pues bueno cuando yo ya iba agarrando el vuelo pues me dijeron que crees ya no eres Presidente del consejo porque ya hay reformas a la ley y soy un consejero más como ustedes, pero obviamente con toda la convicción igual que ustedes de que esto salga adelante, entonces como les decía sí va a ser importante que estas acciones que se van a comenzar sean específicamente por lo que es nuestro gobierno para que a partir de eso este gobierno los empiece a atender y haga los pagos que corresponden, nosotros no nos robamos lo del pasado, nosotros no nos lo quedamos con nada, nosotros no tenemos esos ranchos, esas propiedades, ni esas joyas, ni esas ropas, mí esos caballos, ni todo lo que traen como esos carros o esas cuentas y esas cajas fuertes en sus casas, dinero guardado: no fiscalizable, nosotros no tenemos eso sólo quedaron allá aquellos que ahora señalan y dicen ustedes lo están haciendo mal, Mario Anguiano que es responsable y corrupto del tema que aquí estamos hablando y que ahora quieren venir hasta dar lecciones de cómo hacer las cosas o como Ignacio Peralta, otro corrupto ladrón, evidentemente no podemos permitirlo, y eso sería mi solicitud para iniciar esa etapa.

**C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA:** Yo creo que independientemente de nuestras ideologías partidistas como consejeros tenemos una gran responsabilidad, y nuestros compañeros que representamos esperan que se actúe, que no vuelva a pasar lo mismo de la dirección de pensiones, entonces yo creo que aquí yo los invito a todos ustedes para que les demos seguimiento a los acuerdos y que veamos que realmente se vean en el caso de armería, Ixtlahuacán, pero que ya veamos que los convenios o cómo se va a pagar porque



*[Handwritten blue scribbles and signatures on the left margin]*

*[Handwritten blue scribbles and signatures on the right margin]*

*[Handwritten blue signature and scribbles at the bottom right]*



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE, 2022

definitivamente si usted lo decía la bola va creciendo pues la isla se va creciendo pero tenemos que actuar también aquí en el consejo y ver con los ayuntamientos con Gobierno del Estado cómo se va a ir pagando porque es cierto este acuerdo ya fue en la pasada o en la otra sesión y luego vamos a empezar el mismo entonces yo aquí pedirles a todos ustedes y lo decía al principio que independientemente de la ideología partidista asumamos nuestra responsabilidad que tenemos dentro del consejo y nosotros pues nada más venimos a representar a nuestros compañeros que esperan tengan las pensiones sean retenciones o aportaciones que se cumpla también en base a la ley, entonces ese es la invitación que yo les había y pues también al director que se den seguimiento a los acuerdos que tenemos dentro de este consejo gracias.

11

**Lic. Martín Flores Castañeda:** ¿cuándo inician con las facultades de comprobación?

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** En enero se retomara el tema, por temporada se tendrá un stand by en las actividades pero en el mes de enero y aquí está la contralora presente para que se inicie el proceso y en la siguiente reunión tendrán la información correspondiente del avance, la contralora solo necesita mi instrucción, la cual ya le estoy dando, y de igual manera respecto a la situación financiera en la primera semana de enero y sin necesidad de haber reunión se les hará llegar a los consejeros la situación ¿si la quieren saber de todos los entes o solo de sus entes en lo particular?

Al no existir más comentarios por parte de los consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente, procede a someter a votación la aprobación de los estados financieros de las cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima presentados por la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** Directora de Prestaciones en relación al monto presupuestado, las reservas, pensiones, préstamos y devoluciones de fondo, de las distintas cuentas mismas que se aprueban por **unanimidad de 11 (doce) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

**Anexo 2.- Balances de las cuentas institucionales.**

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez	A Favor
3	Lic. Irvin Javier Isaís Lepe	A Favor
4	Magdo. Juan Carlos Montes y Montes	A Favor
5	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor

2022 AÑO DE LA  
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

6	LAF. Carlos Armando Za Gonzalez	A Favor
7	Prof. Francisco Javier Arcega Figueroa	A Favor
8	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
9	C. Irma González Pedraza	A Favor
10	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	A Favor
11	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor

12

**TERCERO.** Continuando con el desahogo de la sesión, en atención al **punto V**, concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo**, para que presente la información relativa a **devoluciones de fondo y préstamos** relativa al periodo comprendido del 01 de octubre al 09 de diciembre 2022, en el que se realizaron con cargo a las distintas cuentas institucionales que administra el IPECOL las siguientes devoluciones:

### PRÉSTAMOS

CUENTA INSTITUCIONAL	Corto plazo 1 Octubre a Diciembre		Hipotecarios 1 Octubre a Diciembre	
	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO DESTINADO	TOTAL DE BENEFICIARIO	MONTO DESTINADO
01 INSTITUTO ELECTORAL	0	\$0.00	0	\$0.00
02 GOBIERNO DEL ESTADO	118	\$6,744,418.14	0	\$0.00
03 CIAPACOV	42	\$2,405,025.80	1	\$962,200.00
04 CEDH	2	\$47,375.08	0	\$0.00
05 FISCALIA	52	\$3,675,179.06	1	\$372,000.00
06 INFOCOL	1	\$37,288.76	0	\$0.00
07 OSAFIG	2	\$72,752.44	0	\$0.00
08 TEE	5	\$210,421.97	0	\$0.00
09 TAE	0	\$0.00	0	\$0.00
10 TJA	5	\$298,959.87	0	\$0.00
11 H ARMERIA	1	\$66,393.98	0	\$0.00
12 H COLIMA	133	\$6,738,923.05	3	\$1,454,000.00
13 H COMALA	14	\$411,933.52	0	\$0.00
14 H COQUIMATLAN	21	\$957,843.94	2	\$876,000.00
15 H CUAUHEMOC	35	\$1,447,770.49	0	\$0.00
16 H IXTLAHUACAN	3	\$182,000.00	0	\$0.00
17 H MANZANILLO	167	\$9,761,618.16	2	\$1,275,000.00
18 H MINATITLAN	8	\$414,874.54	0	\$0.00
19 H TECOMAN	64	\$2,578,203.55	0	\$0.00
20 H VILLA DE ALVAREZ	121	\$5,826,042.33	0	\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>794</b>	<b>\$41,877,024.67</b>	<b>9</b>	<b>\$4,939,200.00</b>

**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

### DEVOLUCIONES DE FONDO

CUENTA INSTITUCIONAL	Devoluciones 1 Octubre a Diciembre	
	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO DESTINADO
01 INSTITUTO ELECTORAL	1	\$71,673.88
02 GOBIERNO DEL ESTADO	51	\$1,095,883.50
03 CIAPACOV	1	\$94,046.86
04 CEDH	0	\$0.00
05 FISCALIA	3	\$273,616.33
06 INFOCOL	0	\$0.00
07 OSAFIG	0	\$0.00
08 TEE	1	\$91,097.20
09 TAE	0	\$0.00
10 TJA	0	\$0.00
11 H ARMERIA	0	\$0.00
12 H COLIMA	41	\$1,211,985.90
13 H COMALA	1	\$16,092.19
14 H COQUIMATLAN	1	\$6,348.34
15 H CUAUHEMOC	3	\$48,253.31
16 H IXTLAHUACAN	0	\$0.00
17 H MANZANILLO	16	\$266,286.93
18 H MINATITLAN	0	\$0.00
19 H TECOMAN	3	\$98,438.44
20 H VILLA DE ALVAREZ	3	\$180,491.23
<b>TOTALES</b>	<b>125</b>	<b>\$3,454,214.11</b>

13

### Anexo 3.-Préstamos personales e Hipotecarios y Devoluciones de Fondo.

**CUARTO.** En relación al punto **VI Prestamos adelantados**, la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** procedió a presentar la información sobre los préstamos adelantados por emergencias médicas otorgados en el periodo comprendido del del 01 de octubre al 09 de diciembre 2022, informando que se atendieron las siguientes solicitudes.

**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

No.	Con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Solicitudes atendidas	Monto que representan las solicitudes atendidas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima (Poder Ejecutivo y Magisterio),	16	\$1'126,500.00
2	H. Ayuntamiento de Armería	1	75,000.00
	<b>Total de solicitudes atendidas</b>	<b>17</b>	
	<b>Anexo 4- Préstamos adelantados por emergencias médicas.</b>	<b>total de las solicitudes atendidas</b>	<b>\$1'291,500.00</b>

**QUINTO.** En uso de la voz la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez** Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL, realizó la exposición del punto **VII** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación y comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al instituto, dictámenes que se hicieron llegar en diversas fechas para su análisis previo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL		
No. de avance	Fecha de envío	Total de Dictámenes enviados
1	22.11.22	119
2	24.11.22	
3	28.11.22	
4	30.11.22	
5	05.12.22	
6	06.12.22	
7	09.12.22	



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	21	5	26
Magisterio	5	1	6
Supremo Tribunal de Justicia	2		2
H. Congreso del Estado	1		1
IPECOL		1	1
OSAFIG	2		2
Fiscalía General de Estado	4		4
CIAPACOV	5		5
H. Ayuntamiento de Armeria	5	1	6
H. Ayuntamiento de Colima	12	7	19
H. Ayuntamiento de Comala	1		1
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc	2		2
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán		1	1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	19	4	23
H. Ayuntamiento de Tecomán	4	1	5
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	15		15
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>21</b>	<b>119</b>

15

Al no existir más comentarios de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente somete a votación la aprobación de los dictámenes de pensión y negativas de pensión enviadas que no formaron parte de los dictámenes observados ni previamente sometidos a consideración, mismas que se aprueban por **unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

### Anexo 5.- Pensiones

#### Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor

**2022** AÑO DE LA ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

2	<b>C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez</b>	A Favor
3	<b>Lic. Irvin Javier Isaís Lepe</b>	A Favor
4	<b>Magdo. Juan Carlos Montes y Montes</b>	A Favor
5	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
6	<b>LAF. Carlos Armando Za Gonzalez</b>	A Favor
7	<b>Prof. Francisco Javier Arcega Figueroa</b>	A Favor
8	<b>Lic. Héctor Vega Morillon</b>	A Favor
9	<b>C. Irma González Pedraza</b>	A Favor
10	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
11	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	A Favor

**C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez:** Me gustaría pedir un favor que la publicación de los dictámenes sea con más celeridad porque a veces se tardan mucho tiempo, y por ejemplo a veces en magisterio se tienen temas de plazas que hasta se pueden perder por la falta de publicación, por favor solicito que se de más celeridad en la publicación de los dictámenes y puedan surtir sus efectos.

**SEXTO.** En uso de la voz, concedido por el Ing. Hugo Alejandro Vázquez montes la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** procedió a presentar la información sobre punto VIII sobre el **Presupuesto de Ingresos y Egresos** del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2023.

**ANEXO 6.- Presupuesto de Ingresos y Egresos IPECOL y de Servicios Médicos 2023.**

Al no existir más dudas o comentarios por parte de los consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente somete a votación aprobación y autorización de los consejeros los presupuestos de ingresos y egresos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y de Servicios Médicos para el ejercicio fiscal 2023, mismos que se aprueban por **unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	<b>Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes</b>	A Favor

**2022** AÑO DE LA ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE, 2022

2	<b>C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez</b>	A Favor
3	<b>Lic. Irvin Javier Isaís Lepe</b>	A Favor
4	<b>Magdo. Juan Carlos Montes y Montes</b>	A Favor
5	<b>Lic. Julio Arreola Guizar</b>	A Favor
6	<b>LAF. Carlos Armando Za Gonzalez</b>	A Favor
7	<b>Prof. Francisco Javier Arcega Figueroa</b>	A Favor
8	<b>Lic. Héctor Vega Morillon</b>	A Favor
9	<b>C. Irma González Pedraza</b>	A Favor
10	<b>Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz</b>	A Favor
11	<b>Lic. Martín Flores Castañeda</b>	A Favor

**C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez:** Confiamos plenamente en el Director, me gustaría que me pudieran hacer un comparativo del ejercicio 2022 en relación a la evolución del gasto en comparación del presupuesto de 2023.

**Lic. Martín Flores Castañeda:** A mi me gustaría que me dieran el analítico de servicios generales.

**Lic. Irving. Isais Lepe:** En el último correo enviado ahí vienen los presupuestos.

**SÉPTIMO. Punto IX.** Solicitud de Autorización para **enajenación de inmuebles** ofrecidos en pago, en Uso de la voz el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** expone que el IPECOL tiene bienes regularizados en su propiedad que se admitieron en forma de pago, y el Instituto no es un desarrollador, motivo por lo que solicitaría de ser el caso proceder a la enajenación venta de los bienes.

Por su parte la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez**, presenta los bienes y valores de los mismos de acuerdo al avalúo realizado en el año 2021 por el INDAABIN.

**ANEXO 7.- Ubicaciones y valores de bienes inmuebles.**



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

RESUMEN TOTAL DEL BIENES Y VALORES	
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Y UBICACIÓN	VALOR COMERCIAL INDAABIN (2021)
<b>Predio Rustico denominado "Las Lomas"</b> Ubicación: Carretera Colima- Manzanillo C.P. 28627 Superficie: 94 hectáreas aproximadamente	<b>\$58'603,000.00</b>
<b>Predio Rustico denominado "Potrero San Jeronimo"</b> Ubicación: Norte de Cuauhtémoc, Colima. Superficie: 6 hectáreas aproximadamente	<b>\$10'570,000.00</b>
<b>Predio Rustico denominado "Parcela 1789-Z1"</b> Ubicado en Tecomán, Colima. Av. De la Juventud cerca del libramiento limonero Pascuales – el Real. Superficie: 5 hectáreas aproximadamente	<b>\$14'651,000.00</b>
<b>Predio Rustico denominado "Parcela 1833-Z1"</b> Ubicado en Tecomán, Colima. entre Calle Simón Bolívar y Griselda Álvarez. Superficie: 5 hectáreas aproximadamente	<b>\$15'477,000.00</b>
<b>20 lotes</b> Ubicación: Fraccionamiento "Rinconada de la Granja" en Villa de Álvarez, Colima. Lotes de distintas dimensiones entre 100 m2 a 200m2	<b>\$4'438,200.00 (en conjunto)</b>
<b>24 lotes</b> Ubicación: Fraccionamiento "Palma Real I Y II" en Tecomán, Colima. Lotes de distintas dimensiones entre 76.44m2 a 205m2 De los cuales 9 son unidades privadas.	<b>\$3'599,200.00 (en conjunto)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$107'338,400.00</b>

**C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez:** Considero que el procedimiento que se realice debe ser el que maximicé, por ejemplo, en una subasta tu puedes ir con un piso del valor y si nadie te lo da, no estas obligado a dar el bien por menos de ese valor.

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** efectivamente en la subasta el avalúo sirve para fijar el precio base y de ahí se somete a consideración de los postores y quien tenga el mejor ofrecimiento ese es el mejor; en este caso de aprobarlo el Consejo también puede realizarse una venta directa en su momento.

**Lic. Martín Flores Castañeda:** en la Subasta el procedimiento es invertido al del remate, en la subasta se busca en el mejor comprador y en su caso se puede declarar desierta la subasta y dejarse el bien hasta encontrar un mejor comprador hasta que mínimo se llegue al precio del avalúo, es decir que su valor nunca va a bajar, por el contrario en los remates judiciales si va bajando el precio por ley. La subasta no deja de ser una venta directa, simplemente lo publicas para que se enteren más personas y que existan mejores pujas u ofertantes,

**2022** AÑO DE LA ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

entonces debe considerarse cuál es el procedimiento que más le agiliza la venta y cual le representen más ganancias, porque lo mínimo es recibir el valor del avalúo para el bien de la cuenta institucional del Gobierno del Estado.

Al no existir más dudas o comentarios por parte de los consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente somete a votación aprobación y autorización para que se lleven a cabo tanto los procedimientos administrativos y la enajenación de los inmuebles; este punto se aprueba por **unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez	A Favor
3	Lic. Irvin Javier Isaías Lepe	A Favor
4	Magdo. Juan Carlos Montes y Montes	A Favor
5	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor
6	LAF. Carlos Armando Za Gonzalez	A Favor
7	Prof. Francisco Javier Arcega Figueroa	A Favor
8	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
9	C. Irma González Pedraza	A Favor
10	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	A Favor
11	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor

**SÉPTIMO. Punto X del orden del día Asuntos generales:**

**1) Estatus del Convenio de pago con Ixtlahuacán.**

En uso de la voz de la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez**, presenta con carácter de informativo el tema del estatus del convenio de pago firmado entre el IPECOL y el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán con motivo del crédito fiscal fincado a principio del año en curso por los conceptos de adeudo de cuotas y aportaciones del ejercicio fiscal 2019 y 2020, motivo por lo que se hace del conocimiento de los consejeros que el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán realizo en tiempo y forma los pagos correspondientes



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

a los meses de septiembre y octubre de 2022, dichos pagos fueron realizados de la siguiente manera:

No. de Pago	Fecha en que debió realizarse el pago	Fecha en que fue realizado el pago	Monto del pago realizado
7	05 noviembre 2022	04 noviembre 2022	\$316,727.79
8	05 diciembre 2022	05 diciembre 2022	\$316,727.79

### FORMA DE AMORTIZACIÓN

ENTIDAD PÚBLICA	CUOTAS	APORTACIONES	INTERÉS	TOTAL
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	\$54,380.48	\$247,273.69	\$15,073.62	<b>\$316,727.79</b>

ENTIDAD PÚBLICA	CUOTAS	APORTACIONES	INTERÉS	TOTAL
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	\$53,852.72	\$244,873.93	\$18,001.14	<b>\$316,727.79</b>

**Lic. Martín Flores Castañeda:** Los ayuntamientos en los primeros meses de cada año tienen una recaudación buena por lo tanto existen posibilidades de enfrentar este tipo de pagos en los primeros meses del año porque si bien es cierto a partir de septiembre tienen complicaciones por los ingresos propios solamente ahí son ya de participaciones y fondos propios, en diciembre tienen algunos ingresos propios más pero en enero, febrero, marzo y abril son los mejores meses para los ayuntamientos del Estado, y podría considerarse para enero un convenio de pago porque efectivamente era inviable un convenio de pago en los últimos meses del año, porque no hubiese podido pagar en los últimos meses del año.

#### 2) Solicitud presentada por parte del Colegio de Profesionales en Valuación del Estado de Colima.

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** el IPECOL presta los trabajadores créditos hipotecarios, y en una ocasión se aprobó que únicamente el colegio de valuadores del estado de Colima procederá a elaborar los avalúos correspondientes, para garantizar los créditos, en este caso se acercó otro colegio que es el colegio de profesionales de evaluación del estado de Colima mismo que está debidamente legalizado y registrado, y como existía una exclusividad hacia el otro colegio ellos se acercaron y también solicitaron, en realidad IPECOL no asigna a los peritos, son los beneficiarios lo que los que lo buscan pero si quisiera poner a consideración que se abriera ese abanico para que hubiera también más peritos que puedan prestar este servicio.

2022 AÑO DE LA  
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

Al no existir más dudas o comentarios por parte de los consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente somete a votación aprobación y autorización de los consejeros que el Colegio de Profesionales en Valuación del Estado de Colima, elabore avalúos para los afiliados al IPECOL que realicen tramites de préstamos hipotecarios mismos que se aprueban por **unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

#### Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez	A Favor
3	Lic. Irvin Javier Isaís Lepe	A Favor
4	Magdo. Juan Carlos Montes y Montes	A Favor
5	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor
6	LAF. Carlos Armando Za Gonzalez	A Favor
7	Prof. Francisco Javier Arcega Figueroa	A Favor
8	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
9	C. Irma González Pedraza	A Favor
10	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	A Favor
11	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor

### 3) Autorización de Observaciones detectadas en relación con las facultades de comprobación realizadas al H. Ayuntamiento de Armería.

En relación a este punto la Secretaria concede el uso de la voz a la **C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores** Directora de Contraloría del IPECOL Para que informe sobre los avances de las facultades de comprobación iniciadas en el ejercicio fiscal 2022.

La **C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores informa** comenta: A continuación, se hace de su conocimiento que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acta No.02/2022 de fecha 13 de abril de presente, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo, en el cual se instruyó al Director General a iniciar facultades de comprobación a distintas Entidades Públicas Patronales, como son al:

2022 AÑO DE LA  
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

ENTIDAD PÚBLICA PATRONAL	No. OFICIO DE INICIO DE FACULTAD DE COMPROBACIÓN	ORDEN DE INICIO DE REVISIÓN	FECHA DE INICIO DE REVISIÓN	PERIODO A REVISAR	% AVANCE DE LA REVISIÓN
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN (TAE)	IPECOL/DG/0703/2022	1	17/05/2022	01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2021	90%
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLIMA	IPECOL/DG/0704/2022	2	17/05/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	80%
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN	IPECOL/DG/0771/2022	3	30/05/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	90%
H. AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA	IPECOL/DG/0772/2022	4	07/05/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	70%
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA (COMAPAL)	IPECOL/DG/0773/2022	5	06/05/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	80%

Ahora bien, de la Entidad Pública Patronal H: Ayuntamiento de Armería, les comento que después de analizar la información proporcionada por la ENTIDAD PUBLICA PATRONAL y compulsarlas con los datos que ya tiene en su poder el Instituto, los cuales se obtienen de sus autodeterminaciones, que de manera quincenal realizan las entidades a través de sus layouts , así como los depósitos recibidos como pago, referente a los conceptos de cuotas y aportaciones; dicho análisis da origen al OFICIO DE OBSERVACIONES NUMERO IPECOL-DC/13/2022 en el cual se señala, en el apartado de hechos y omisiones, las incidencias detectadas, y se determina presuntamente un total de pendientes por aportar, por los conceptos de las cuotas y aportaciones, por el periodo revisado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Es importantes destacar que en este punto la ENTIDAD PUBLICA PATRONAL cuenta con el plazo que señala el artículo 51 fracción V del Código Fiscal del Estado de Colima, vigente, es decir, 15 días hábiles, para que estas presenten las pruebas documentales, datos y/o registros que considere necesarios a fin de desvirtuar los hechos u omisiones plasmados en el OFICIO DE OBSERVACIONES o bien, opten por cubrir el saldo que se tiene pendiente por aportar por concepto de cuotas y aportaciones.

UNA VEZ RELATADO EL PROCESO QUE SE HA LLEVADO A CABO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN, LE SOLICITO A USTED, SR(A) PRESIDENTE(A), QUE DICHO OFICIO DE OBSERVACIONES, SEA SOMETIDO A AUTORIZACIÓN DE ESTE CONSEJO para dar cumplimiento con lo señalado en el artículo 27 de la LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, y posteriormente este, sea notificado a la Entidad Pública Patronal.

Finalizada la intervención de la **C.P. Cynthia Isabel Rios Flores** se concede el uso de la voz a los consejeros que deseen hacer algún comentario y al no existir manifestaciones de su parte, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente somete a consideración de los consejeros y en su caso la aprobación de los oficios de observaciones de las entidades públicas patronales y sus notificaciones al H. Ayuntamiento de Armería, para el efecto de llevar a cabo la notificación a dichos entes; aprobándose por

2022 AÑO DE LA ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

**unanimidad con 11 (once)** votos a favor de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez	A Favor
3	Lic. Irvin Javier Isaías Lepe	A Favor
4	Magdo. Juan Carlos Montes y Montes	A Favor
5	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor
6	LAF. Carlos Armando Za Gonzalez	A Favor
7	Prof. Francisco Javier Arcega Figueroa	A Favor
8	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
9	C. Irma González Pedraza	A Favor
10	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	A Favor
11	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor

**4) Integración de los 600 mil pesos al gasto de operación del Instituto.**

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** La ves pasada les habíamos comentado que existía un recurso que en su momento la dirección se encontraban 600000 MXN en una cuenta del banco scotiabank, los cuales ya son de IPECOL pero aquí lo que se comentaba era que de dónde había salido ese dinero, se realizó la búsqueda y era una cuenta concentradora donde los entes que aportaban aquel momento después estaban y de ahí salía para créditos hipotecarios o créditos a corto plazo y no se tienen registros de identificar en que proporción correspondan a los entes, no se pudieron identificar cuántos eran aportaciones las específicas de cada uno de los entes, lo que pediría es la autorización para que se incorpore ese dinero al gasto corriente del instituto.

**Lic. Martín Flores Castañeda:** No procede, fondos son del sistema anterior y tienen que ir como reserva de cada cuenta institucional de los entes que entonces aportaron, gobierno del estado, ayuntamiento de Colima, Manzanillo, Comala y Villa de Álvarez, nada más y sería proporcional a los montos de ingresos o aportación que tenía cada uno de ellos tendría que hacerse un concentrado de cómo se comportaba el ingreso mensual y por lo tanto si uno

2022 AÑO DE LA  
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

ingresa el 60% del total del fondo que cae a esa cuenta, me parece que trasladar un fondo de pensiones al gasto corriente del IPECOL no debe de proceder, debe de proceder enviárselo a las cuentas como reserva, es más la ley considera que todos los fondos que se tengan, se van a reservas en las cuentas institucionales de cada entidad pública, por eso la cuenta del estado tenía una reserva y la deuda que todavía tenían los gobiernos anteriores con pensiones se mandó como reserva a la deuda pero como reserva a la cuenta del gobierno del estado y me parece que mandarlo al gasto corriente o al gasto de operación no sería viable legalmente.

**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes:** Propongo que para no estar investigando cuanto estaba aportando anteriormente, propongo que la situación actual se haga el prorrateo en atención a lo que cada ente aporta y así pasarlo en la proporción que corresponda a la cuenta de la entidad y se les informe en la próxima sesión.

Al no existir más dudas o comentarios por parte de los consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente somete a votación aprobación y autorización para integrar el monto comentado de 600 mil pesos del Instituto, para mandarlo a la cuenta institucional que corresponda de manera proporcional a lo aportado, propuesta que se aprueban por **unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

#### Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez	A Favor
3	Lic. Irvin Javier Isaías Lepe	A Favor
4	Magdo. Juan Carlos Montes y Montes	A Favor
5	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor
6	LAF. Carlos Armando Za Gonzalez	A Favor
7	Prof. Francisco Javier Arcega Figueroa	A Favor
8	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
9	C. Irma González Pedraza	A Favor
10	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	A Favor
11	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor

2022 AÑO DE LA  
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

**Magdo. Juan Carlos Montes y Montes:** como ustedes saben hubo un cambio en la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, en donde se me designó como Presidente por un período de 2 años, y esta es la primera sesión a la que yo asisto, y si quiero pedirle al señor director un balance actual y a detalle de cómo se encuentra el Poder Judicial en relación al IPECOL para conocer pues de una manera íntegra de cómo estamos en realidad para empezar con acciones y como tratar de solucionar este dato que se tiene por parte del Poder Judicial, porque estaba observando que hasta se pueden hacer convenios, que existen algunas salidas que quisiera poder explorarlas para poder tomar decisiones en ese sentido, ahorita continuamos con el proceso de entrega recepción de presidencia pero sí me gustaría tener información fidedigna del IPECOL, gracias.

**C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA:** si mal no lo recuerdo, se había tocado el tema también de los intereses que se están cobrando de acuerdo al artículo 132 del 8% arriba de la inflación, así como el periodo de año y medio para su pago, aquí pedirles está en la ley, me gustaría pedir que veamos la manera porque creo que no es atribución del consejo o a lo mejor lo podemos hacer pero si la tasa de interés que se está cobrando y el periodo solicitaríamos por parte de la federación la ampliación a 2 años el pago y ver la posibilidad de que baje el interés o ver entonces solicitar la modificación en la ley o ver si realmente lo podemos realizar nosotros porque creo que se tiene que analizar si es viable o no, pero que no esperemos a que se modifique que esto ya lo podamos hacer modificar la fracción II y la IV del artículo 132 de la ley de pensiones, quién es este acto yo le entrego esa solicitud le pido que me haga el favor de acusar de recibo. Aprovecho la ocasión para desearles lo mejor, una feliz navidad y que el niño Jesús nos ilumine y que en los hogares tengamos paz y armonía y que en 2023 haya mucho trabajo y sobre todo salud, y darle la bienvenida al Señor Presidente del Poder Judicial.

**OCTAVO.** - No habiendo más asuntos que tratar, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** como Presidente suplente agradece a los miembros del Consejo Directivo titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **SESIÓN ORDINARIA** de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Y solicita a la Secretaria técnica del Consejo Directivo que lleve a cabo el levantamiento del acta para que en ella consten por escrito los trabajos y acuerdos tomados en la sesión, pidiendo a los consejeros que firmen el acta que en a la brevedad se les hará llegar.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y solicita al **Magistrado Juan Carlos Montes y Montes** que haga el honor de clausurar los trabajos realizados en la sesión, procediendo de la siguiente manera:

**Magistrado Juan Carlos Montes y Montes:** Antes que nada agradecerles a todos y desearles felices fiestas y los mejores parabienes para este 2023, sin más asuntos que tratar

2022 AÑO DE LA ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

Siendo las **10 horas con 47 minutos día 16 de diciembre de 2022** se declara formalmente **clausurada la sexta** sesión ordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2022.

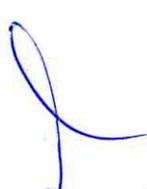
Que pasen buen día.

26

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:  
<https://www.youtube.com/watch?v=gGVUaYBcb4I>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES  
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**



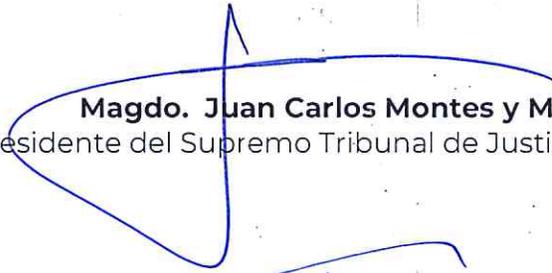
**Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**

Director General del IPECOL y Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL



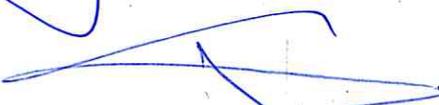
**C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez**

Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado



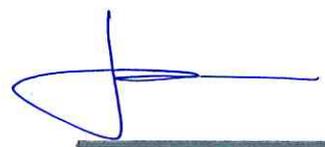
**Magdo. Juan Carlos Montes y Montes**

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado



**Lic. Irvin Javier Isaías Lepe**

Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima



**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

**C. Irma González Pedraza**

Suplente del Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno,  
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

**Lic. Martín Flores Castañeda**

Secretario General del Sindicato de  
Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

**Prof. Francisco Javier Arcega Figueroa**

Suplente del Secretario General del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación Sección 39

**Mtro. Héctor Alejandro Vega Morillon**

Suplente de la Presidenta Municipal del  
H. Ayuntamiento de Coquimatlán

**Lic. Julio Cesar Arreola Guízar**

Suplente de la Presidenta Municipal del  
H. Ayuntamiento de Armería

**C.P. Carlos Armando Zamora González**

Suplente del Presidente Municipal  
H. Ayuntamiento de Tecomán

**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 08/2022.- 16. DICIEMBRE. 2022

  
**Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz**  
Suplente del Fiscal General del Estado

28

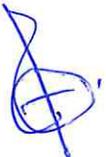
### INVITADOS AL DESAHOGO DE LA SESIÓN

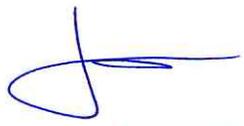
  
**Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**  
Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL  
y encargada del levantamiento del acta.

  
**Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo**  
Directora de Prestaciones del IPECOL

  
**C.P. Cynthia Isabel Rios Flores**  
Directora de Contraloría del IPECOL

  
**Ing. César Omar Ruelas Cárdenas**  
Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías  
de la Información del Instituto, encargado de la transmisión en vivo

  
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 8/2022 RELATIVA A LA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES  
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA CON FECHA  
16 DE DICIEMBRE DE 2022.

  
**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA